



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **21 ABR 2022**

RES. H Nº **0413/22**

EXPTE. Nº 4374/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **PAMELA ANAHI ARÁOZ, LU Nº 715.083** y **CRISTINA ELIZABETH SULCA, LU Nº 715.174**, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0183/22, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 04 de mayo a hs. 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

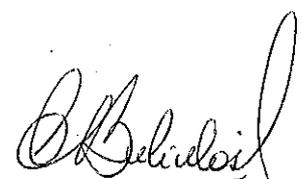
ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 0183/22 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día miércoles 04 de mayo de 2022 a hs. 15,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"EXPERIENCIAS DE PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ENERGÍA NO CONVENCIONAL (INENCO): ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN"**, de las alumnas **PAMELA ANAHI ARÁOZ, LU Nº 715.083** y **CRISTINA ELIZABETH SULCA, LU Nº 715.174** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa